

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 009

DEL 31.MAYO.2016

En la Ciudad de Tacna, en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 07:00 horas, del día 31 de Mayo del 2016, bajo la Presidencia del **SR. ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, que con Resolución de Alcaldía N° 799-2016 de fecha 31 de mayo del 2016 se le encarga el despacho de Alcaldía los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio del 2016

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 009 del año 2016, asistencia, quórum correspondiente, Señor Secretario General.

## ASISTENCIA DE REGIDORES:

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.**- Buenos noches Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, voy a tomar asistencia a la Sesión Ordinaria N° 009-2016.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente.
REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente.
REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Presente.
REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA	: Presente.
REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES	: Presente.
REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Carta de Permiso.
REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Presente.
REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Empezamos la Sesión con las observación al Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2016 del 27 de abril del año 2016, ¿Alguna observación? Ninguna. Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2016; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.**- Permítame, hay una Carta del Regidor Víctor Liendo Calizaya en la cual solicita dispensa para la presente Sesión.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Correcto

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.**- Tenemos un documento en el despacho Sr. Presidente, permítame leerlo:

Informe N° 006-2016 presentado por la Regidora Julia Benavides Llancay sobre Comisión de Servicios a la ciudad de Arequipa; por medio del presente me dirijo a Usted a fin de informarle que de acuerdo a la invitación recibida según el documento de la referencia Carta N° 001 de la Caja Municipal de Tacna he participado en el Seminario Internacional de Microfinanzas e Inclusión Financiera y Desarrollo Sostenible los días 21, 22 y 23 del mes de abril del presente año, el mismo que se desarrollo de la siguiente forma:

- El día jueves 21 de abril a 16:00 horas se dio inicio al evento con palabras de bienvenida del Sr. Vladimir Málaga, Presidente del Directorio de la Caja Arequipa y Presidente del Comité Directivo, seguidamente se realizo una conferencia magistral a cargo del Sr. Javier Martin, Superintendente de Banca y Seguros; a las 17:00 horas se realizo la primera sesión sobre enfoque global de Microfinanzas, a las 19:00 horas se realizo la segunda sesión Enfoque económico Nacional e Internacional.
- El día viernes 22 de abril se inicio la exposición Perú, país de emprendedores y a las 10:00 horas se trataron los temas el neuromarketing y herramientas aplicadas a las Microfinanzas, como lograr desarrollo de impacto para la inclusión, herramientas y estrategias para las Microfinanzas y acabando con las palabras de clausura del evento a cargo del Sr. Alfredo Zegarra Tejada, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

- Por último el día 23 de abril se realizó una visita a las Financieras.

Firma Regidora Julia Benavides Llancay.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Algún otro documento en el despacho?

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.-** Eso es todo Sr. Presidente

#### **ESTACION DE INFORMES:**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Algún informe de los Sres. Regidores? Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** El suscrito, la Regidora Cinthya y el Gerente de Medio Ambiente Sr. Carlos Calderón hemos asistido a unas visitas en Lima, hemos estado en el Parque Zonal Huáscar después hemos estado en Huachipa, también en la Fiscalía de Surco y Parque ecológico en Surco y además hemos tenido una visita en el Ministerio del Ambiente para ver el asesoramiento y apoyo, ha sido muy fructífero y bueno queremos que pase a la Comisión de Medio Ambiente para analizar y traer a el Pleno para que sean aprobados y yo creo que va a ser beneficioso ya que estamos haciendo un parque ecológico en el sector del Cuartel Tarapacá, estoy informando porque creo que es necesario por un tema de transparencia informar que se hace en Lima, Provincias; yo la felicito a la Regidora porque en una Sesión pedí informes del viaje a la ciudad de Arequipa y dijeron que no y eso tiene que hacerse de cada viaje en Comisión de Servicios se debe de informar al Pleno para que sea público porque no estamos haciendo mal gasto del dinero sino son cosas que son favorables para el Municipio. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muchas gracias Sr. Regidor. ¿Algún otro informe? Correcto pasamos a la Estación de Pedidos.

#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-**

- Yo tengo un pedido, en el Proyecto de Residuos Sólidos estaba la compra de una balanza, no sé si ya la han comprado o la han instalado en la zona, quisiera saber eso si la han comprado e instalado, porque eso va a traer la cola para lo que venimos haciendo porque debemos medir cuanto estamos recibiendo en ese Relleno para saber cuando tienen que pagar y deben los Distritos, con eso controlamos y es por eso que es importante la Balanza.
- Otro pedido que tengo es referente al Medio Ambiente, hay maderas, llantas que están en desuso y son cosas que hemos pedido que se rematen yo quisiera que ese tema pase a la Gerencia de Medio Ambiente y que ellos vean y seleccionen que materiales sirven para reciclar porque el Parque Ecológico es con todo el material reciclado, llantas, partes de computadoras, maderas, etc. y yo creo que sin necesidad de tener un nuevo presupuesto podemos hacerlo con material reciclado ya que eso lo hemos visto en Lima – Surco que su Parque es con puro material reciclado entonces nosotros aquí vamos a venderlo, rematarlo y entonces yo quisiera como pedido que todos esos materiales que estén para que la Gerencia de Medio Ambiente los seleccione y así agilizar el Parque.
- El ultimo pedido es sobre el Sonómetro, lo hemos comprado pero no está calibrado y ya hace más de dos meses se ha pedido la calibración y no cuesta más de 1000 soles y yo quisiera saber si ya se calibró o no, porque hay reclamos de varias Urbanizaciones, Juntas Vecinales sobre los ruidos y no tenemos con qué instrumento poder aplicar y sancionar porque si no hay instrumento con qué documento se prueba la cantidad de decibeles, quisiera pedirle a la Gerencia respectiva si el sonómetro esta calibrado. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Antes de pasar a votación, quisiera a nombre de los Regidores tener un abrazo fuerte a la Regidora Patricia Quispe que el día de hoy está de onomástico y en cumplimiento de sus funciones ha estado aquí 7 de la mañana en punto para la Sesión, en nombre de todos los Regidores y también de mi parte. Feliz Cumpleaños.

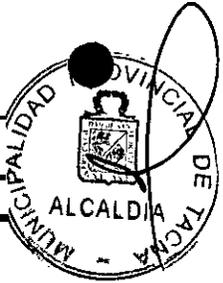
**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Este si es un pedido con respecto a muchas quejas y denuncias acerca de las publicidades de eventos que han pasado hace mas de 5 meses y continúan esas publicidades, entonces ya es hora de que lo retiren. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto, pasamos a votar los pedidos:

- Primer pedido del Regidor Vildoso sobre la Balanza del Proyecto de Residuos Sólidos. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este tema a la Orden del Día; sirvase levantar la mano. **SE INCORPORA POR UNANIMIDAD.**
- Segundo pedido del Regidor Vildoso sobre materiales en desuso para la Gerencia de Gestión Ambiental. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este tema a la Orden del Día; sirvase levantar la mano. **SE INCORPORA POR UNANIMIDAD.**
- Tercer pedido del Regidor Vildoso sobre Informe de la calibración del Sonómetro. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este tema a la Orden del Día; sirvase levantar la mano. **SE INCORPORA POR UNANIMIDAD.**
- Cuarto pedido de la Regidora Terreros sobre retiro de publicidad. Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este tema a la Orden del Día; sirvase levantar la mano. **SE INCORPORA POR UNANIMIDAD.**

## **1ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 001-2016-CFPyT/CM/MPT SOBRE EL INFORME ECONOMICO DEL GRAN REMATE DE CARNAVAL 2016**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.-** Expone el Prof. Gilberto Hurtado.



**PROFESOR GILBERTO HURTADO.-** Buenos días Regidores, Señores Funcionarios y Publico presente es un honor siempre estar presente en este Salón Consistorial porque el año 1999 el Sr. Alcalde Luis Torres Robledo inicia una actividad de Gran Remate de Carnaval y para mí siempre va a ser una satisfacción y está escrito en los anales de la historia y cultura como propulsor de este evento y por ello permitanme en esta ocasión hacer un resumen pequeño de lo que es el Gran Remate de Carnaval puesto que hemos cumplido por primera vez en un evento tan trascendental porque creemos importante que el día de hoy no solamente los demás Funcionarios y la Mesa Directiva sino que los Regidores en su mayoría han venido recogiendo el informe del proceso al finalizar. La Municipalidad Provincial de Tacna en el marco de sus atribuciones le corresponde realizar estas actividades como es el Gran Remate de Carnaval instituido desde el año 1999 y han transcurrido 17 años de las cuales nos han permitido aglutinar el arte y la cultura de las diferentes regiones del país, nuestra localidad y a nivel internacional por ello es que la Municipalidad como ente generadora de este evento ha organizado el presente año bajo la estructura de una Comisión organizadora presidida por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, la Sub Gerencia de Cultura, Juventudes y Deporte y una Comisión especializada para este evento conformado por Funcionarios de la Municipalidad, quiero resaltar la actividad en este año ha habido novedades puesto que no solamente son dos o tres actividades que se solía hacer en años anteriores, este año hemos hecho ocho actividades y con un presupuesto estimado de 360 mil soles, 8 actividades de las cuales nos ha permitido a nosotros generar un movimiento económico en la población e integrar culturas de la localidad a nivel nacional e internacional como pueden conocer los Regidores y tanto en la Mesa de Trabajo como hace días atrás:

- 
- La primera actividad que hemos tenido nosotros que ha sido prácticamente una en las que hemos tratado de rescatarla para el presente año es el "Jueves de Compadres y Comadres" que lo hemos iniciado rescatando una costumbre ancestral que estaba siendo dejada de lado por ello que hemos iniciado como una antesala a todas las actividades.
  - La segunda actividad ya conocida "Martes de Carnaval" que lo hicimos extensivo a la Institución de la Municipalidad de Pachia y la Municipalidad Provincial de Tacna" y creo que esta actividad debe de extenderse no en su centro ceremonial de Miculla sino en todas las Instituciones de la Región.
  - La tercera actividad que para nosotros ha sido un evento tradicional en la Ciudad de Tacna, la Coronación de Reina y el Carnaval de Antaño, una actividad que tiene que recobrar la mayor importancia puesto que ha generado la participación de la población en esta actividad de la Entrada de Reinas y sobretudo que la mujer y juventud ha participado en este evento tan importante y luego de esta actividad la elección y coronación de la Reina que fue en el Teatro Municipal.
  - Otra de las actividades importantes que hemos tratado de incluir en este año es el Convite de Carnaval y Festival de coplas, el Convite es la antesala del Carnaval puesto que las delegaciones de las diferentes regiones han participado en un desfile en el Centro Cívico y creo que ha concentrado el mayor interés de la población y el turismo.
  - Luego hemos tenido el Gran Remate de Carnaval y Pasacalle y aquí si vamos a enfatizar, nosotros en este año no esperábamos la cantidad de la población que ha participado en este evento tan trascendental

a lo largo del recorrido hemos notado gran cantidad de afluencia de turistas nacionales y extranjera y creo que hay que resaltar esta convocatoria masiva que se ha dado en este Remate de Carnaval y finalizamos con el Gran Concurso que se ha desarrollado en el Parque Perú con la participación de las Delegaciones Locales, Nacionales e Internacionales, hemos tenido 136 Delegaciones participantes dentro del Gran Remate de Pasacalle y hemos tenido 70 Delegaciones en Concurso en el Parque Perú en las diferentes categorías y eso hay que notarlo porque hemos tenido por primera vez 12 Delegaciones Nacionales que han venido exclusivamente con la expresión del Carnaval que es el objetivo de este evento.

Luego de haber expuesto brevemente de la manifestación cultural de las Delegaciones, la parte económica quiero precisarla y resumirla en lo siguiente:

- Hemos tenido un presupuesto de 360 mil soles y obviamente este presupuesto si analizamos la magnitud de este evento tiene para mayor gasto; sin embargo los aliados Instituciones Públicas y Privadas se han sumado para que este evento pueda tener esa magnitud de alcance como se ha tenido, quiero resaltar que hemos tenido el gasto neto de 361 405.50 mil soles, hemos tenido un aporte de 10 mil soles por parte de la Southern Perú haciendo un total de 370 mil soles nuestro Presupuesto para este año, por lo tanto de lo gastado queda un saldo presupuestal de 8 594.60 mil soles; entonces aquí lo vemos en forma genérica el presupuesto asignado, el total de gasto neto alcanzando y el saldo presupuestal. Obviamente los detalles del Presupuesto analítico será alcanzado a los Sres. Regidores que tienen conocimiento ya que hemos tenido una Sesión de Trabajo donde participaron la mayoría de Regidores y conoce al detalle los gastos formalizados en cada rubro que se ha mencionado del monto total.

Yo quisiera agradecer la participación en primer lugar del Alcalde, Regidores y Funcionarios en cada una de las actividades que han participado en estos Eventos y creo que hay que rescatar y promover a futuro que el evento debe de tener un mayor alcance de las Instituciones de nuestra localidad y a nivel Internacional por ello mi agradecimiento y estoy dispuesto a absolver cualquier pregunta si se requiere.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Consultas de los Sres. Regidores. Regidor Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Gracias Sr. Presidente por su intermedio primero saludar al Profesor por dar este Informe, me parece interesante; sin embargo en la parte presupuestal yo tenía dos inquietudes, el primero va relacionado con el tema presupuestal en la partida 2.3.2.7.11.99.1 que dice Servicios Diversos y me gustaría conocer en que se ha gastado los 220 mil que indica que es el presupuesto ejecutado.

**PROFESOR GILBERTO HURTADO.-** En este rubro obviamente la Municipalidad asume algunos gastos de las delegaciones que han presentado sus manifestaciones tanto locales, nacionales e internacionales y creo que son gastos diversos que tenía que asumir la Municipalidad y obviamente que esto ha quedado muy bajo es por eso que se ha buscado aliados de las Empresas Privadas e incluso Entidades Públicas que han contribuido para que esto se pueda realizar en materia de los gastos que requieren, por ello que los gastos diversos incluyen los gastos que han tenido las delegaciones con otras que son propias de la organización de la planificación y elaboración del evento.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** La segunda inquietud, en el Informe veo alrededor de 30 Empresas a las cuales se les ha pagado publicidad, ¿Se ha tenido algún criterio para seleccionar a las empresas de radio, televisión?

**PROFESOR GILBERTO HURTADO.-** Los medios de comunicación aquí en Tacna en sus diferentes variedades tienen derecho de solicitar de forma escrita y el 99% de estas solicitudes han sido atendidas priorizando los canales que se requieren para evitar cualquier suspicacia y la Municipalidad esta para satisfacer las necesidades de que ellos formen parte del evento "Gran Remate de Carnaval".

**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Buenos días a todos, creo que la Comisión ha trabajado perfectamente, mi consulta es sobre el Presupuesto Programado y Presupuesto Ejecutado porque siempre es preciso y sé que a veces varía.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien, Regidor Chucuya

**REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.-** Primero felicitar a la Comisión de Carnaval, y creo que este año ha sido un trabajo bien positivo de los Funcionarios como de los Regidores; he tenido la visita de un Funcionario de la Zofra Tacna que también ha participado de este Remate de Carnaval y ellos me dicen que hay un Convenio que la

Municipalidad suscribió con ellos, el cual era de que la Municipalidad tenía que mejorar toda la parte de áreas verdes entonces no se si ya se ha cumplido o aun está pendiente. Eso es todo Sr. Presidente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muchas gracias. Regidor Santiago Villafuerte.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Buenos días Sres. Regidores, Funcionarios y publico y Feliz Cumpleaños Regidora. Referente a lo que indico el Regidor Pascual Chucuya el día de ayer el Sr. Dennis Gutiérrez se reunió con los de la Zofra Tacna para poder ver el tema de ese Convenio, solamente eso Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Ya tenemos prácticamente dos experiencias, la del año pasado y la de este año. El año pasado se contabilizo el tema de las entradas y este año no se ha dado eso debido a que se ha dado en concesión el tema con otras Empresas y dentro de este análisis tenemos que ver cuál de estos dos sistemas es más conveniente trabajar para experiencia de otros años, con este sistema o del año pasado, ¿Existe diferencia?

**PROFESOR GILBERTO HURTADO.-** Le agradezco mucho Sr. Regidor, efectivamente a medida que la Municipalidad no cuenta con un presupuesto altísimo como lo tienen otras Regiones tiene que buscar un sistema que permita hacer participar a las Entidades Públicas y Privadas para que puedan contribuir como es el caso de este año, el año pasado hubo ingreso de Entradas pero que no representaba mucho referente al presente año y ustedes saben que la Municipalidad no puede otorgar premios pecuniarios de tal manera que era una imposibilidad para nosotros otorgar a diferencia del año anterior que si se podía; este año no podíamos pagar los premios que ascendían a 55 mil soles entonces la Empresa Privada asume esta responsabilidad a cambio de un ingreso ínfimo que ha sido algo de 8 mil soles y yo sigo pensando que debemos de seguir buscando aliados de la Empresa Privada para que puedan contribuir.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Alguna otra inquietud? Ninguna

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Informe Económico del Gran Remate de Carnaval 2016; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**2DO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 016-2016-CALyPD/CM/MPT SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE EMPRESAS DE RADIO TAXI TACNA – APERTTACNA**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Expone el Cmdte PNP(R) Luis Ramos.

**SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL CMDTE PNP(R) LUIS RAMOS TEJADA.-** Sr. Presidente, Sres. Regidores y Funcionarios buenos días; voy a exponer los motivos por el cual se está solicitando la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la MPT y APERTTACNA, el presente convenio tiene por objeto establecer relaciones de cooperación interinstitucional con la finalidad que ambas se presten ayuda mutua en materia estrictamente de Seguridad Ciudadana y todo esto con el fin de frenar la delincuencia en el Distrito de Tacna, bien sabemos que el índice delincencial en nuestra Ciudad se viene incrementando por lo tanto las Instituciones como ser la PNP y los Gobiernos Locales deben de buscar las estrategias para poder prevenir los hechos delictivos y es ahí donde la Sub Gerencia de acuerdo a un diagnostico situacional ha convocado a las instituciones que tienen que ver en el desarrollo de las actividades cotidianas y es por ellos que previa coordinación con el Secretario de esta Asociación de Propietarios de Radio Taxi nos pusimos de acuerdo para que haya un intercambio de información en el tema de Seguridad Ciudadana y en el Convenio que se ha presentado se propone que tenga vigencia de un año y podría ser renovado previa adenda y con la aprobación respectiva del Concejo Municipal, hay responsabilidad tanto de la Municipalidad como de APERTTACNA, la Municipalidad no va a invertir presupuesto significativo en este Convenio únicamente será en la charla de capacitación que para eso tenemos expositores y APERTTACNA se compromete a hacernos llegar la información de sus afiliados visualicen en su servicio diario y así ser los ojos y oídos de esta ciudad las 24 horas del día y entonces esa información se va a transmitir a la Central de Operaciones de Seguridad Ciudadana e igualmente nos deben de remitir una relación de todos sus Asociados para nosotros tener la certeza de que el taxista que proporcionando la información pertenece a estas empresas toda vez que esa Asociación está compuesta por 23 Empresas y que bordean los 2 mil conductores

entonces es una cantidad considerable de colaboradores en esta lucha contra la inseguridad, también se comprometen ellos en afiliar a conductores previa verificación de antecedentes penales, judiciales y creo que este Convenio Interinstitucional debe de ser aprobado por el Concejo Municipal toda vez que en el artículo 9 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades se puede suscribir Convenios Interinstitucionales. Eso es todo

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Consultas de los Sres. Regidores. Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Presidente, por su intermedio solicitarle al Cmdte(R) que nos pueda exponer sobre los Convenios que anteriormente hemos firmado con otras Empresas de Radio Taxi y quisiera saber qué resultado se ha tenido a la fecha, realmente ¿Se está cumpliendo con estos Convenios? ¿Hay resultados?

**SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL CMDTE PNP(R) LUIS RAMOS TEJADA.-** El único Convenio que el Concejo Municipal ha aprobado es con la Empresa de Radio Taxi GPS COSMOS que tiene pocos días que se ha suscrito y que está en ejecución, lo que falta es que ellos incorporen su frecuencia a nuestra Central y ya hemos coordinado con el Gerente y tenga la plena confianza que va a dar resultados porque la información que ellos nos van a proporcionar es importante para poder una respuesta inmediata ante una emergencia.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Lizandro Cutipa.

**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Bueno Sr. Presidente, anteriormente se ha firmado un Convenio con un grupo de Radio Taxis y con esto ya vienen 24 Asociación de Radio Taxi y lo hemos venido trabajando y el Cmdte(R) Ramos tiene conocimiento con los Representantes de Radio Taxi y es importante pero ellos piden un local de la Municipalidad para que tengan una base Central para que reciban sus llamadas de sus unidades que tienen ellos y luego va a transferir la llamada a Seguridad Ciudadana y estamos atrás de eso Sr. Presidente y ellos han pedido en uso un local en el Terminal para que ellos establezcan sus llamadas y hay un objetivo ya que son 2 mil taxista que van a estar patrullando con Seguridad Ciudadana, yo creo que es importante y debemos de aprobarlo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidora Patricia Quispe.

**REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** Buenos días con todos, gracias por la felicitación de cumpleaños; solamente yo quería aclarar que dentro del Convenio no está en los compromisos de la Municipalidad el pedido de un local o espacio y resaltar que este Convenio es muy importante porque nos va a permitir a nosotros como Municipalidad poder participar directamente a través de los Radio Taxi de esta Asociación porque este es el segundo Convenio y la primera vez fue con COSMOS GPS y ahora es con esta Asociación de Taxistas y esperamos que en el transcurso de este año podamos firmar con muchos más porque lo más importante la Municipalidad por medio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana este interconectada para que todos estemos más seguros y mientras haya más vigilantes sería mucho mejor, creo que hay exigencias de la Asociación que se pueden evaluar y en el Convenio no está establecido que nosotros tengamos que brindarle un espacio y que eso quede claro para que podamos pasar a votación.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muchas Gracias. Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Sr. Presidente en el Convenio que se ha adjuntado en la cláusula novena habla sobre la resolución del Convenio y mi pregunta es sobre que dentro de los compromisos de APERTTACNA en la cláusula sexta en el último punto dice verificar que las Empresas afiliadas no contraten a choferes que tengan antecedente penales y en la cláusula novena dice causa de resolución incumplimiento de los compromisos; es decir si un chofer tiene antecedentes penales dentro de estas 22 Asociaciones es causa de resolución de Convenio, es lo que entiendo y no sé si me pueda explicar.

**SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL CMDTE PNP(R) LUIS RAMOS TEJADA.-** Bueno en la cláusula novena se señala las causales por las cuales se puede proceder la resolución del Convenio y una de ellas, la primera, es por mutuo acuerdo; la segunda causal es por incumplimiento de los compromisos y es allí donde se señala que un compromiso de APERTTACNA es verificar que todos los afiliados no cuenten con antecedentes penales y el anterior compromiso es que APERTTACNA nos va a facilitar la base de datos de los afiliados y nosotros también vamos a verificar si efectivamente tiene antecedentes porque trabajamos coordinadamente con la Policía Nacional y podremos ver si tiene requisitoria y hay varias formas de poder verificar y es allí donde la Municipalidad tiene que intervenir y este compromiso es debido que toda empresa tiene personal idóneo y que no registre antecedentes por su prestigio y la Sub Gerencia se compromete a verificar si el personal

tiene o no antecedentes; en relación a lo que indico el Regidor el Convenio tiene varios aspectos técnicos, lo de la cesión de un local para que ellos instalen su central telefónica posteriormente al Acuerdo y allí tiene que intervenir la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de si se cuenta con algún local para poder establecer una central con la que ellos ya cuentan solo que necesitan ampliar.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien, creo que nadie se puede oponer a un Convenio como estos y creo que la intención del Convenio es buena y también vamos a tener que ser muy cuidadosos como Municipalidad en que esta Asociación efectivamente vaya cumpliendo con lo que indica el Convenio porque va a necesitar una plataforma que se integre con la Municipalidad las 24 horas para que pueda canalizar los aportes de sus asociados a la Municipalidad y en segundo lugar si se está comprometiendo con este tema imagino que debe de tener implementado o por implementar esta plataforma para cumplir con este Convenio; en tercer lugar con el tema de los asociados es importante la base de datos para poder verificar porque evidentemente quienes van a ser los ojos y oídos de alguna manera van a ser los taxistas y ya sabemos cómo los delincuentes se infiltran en cada lugar para poder hacer de las suyas. Debemos de cuidar con el Convenio que a la larga pidan más de lo que estén dando entonces aquí vamos a tener que cuidar mucho el tema de la ejecución y efectivamente se va cumpliendo por una y otra parte los compromisos en la ejecución y de allí parte los ajustes que se le puedan dar; la intención y el compromiso es buena e importante para la Municipalidad por el tema de la Seguridad Ciudadana y también creo que las inquietudes de los Sres. Regidores son absolutamente validas. Regidor Jose Durand.



**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Presidente buenos días; creo que el espíritu de este convenio precisamente salvaguardar y sobre todo proteger a la población de Tacna y si nos damos cuenta estamos a cargo de poder mantener la Seguridad Ciudadana en ese ámbito ya que las 24 empresas que conforman esta Asociación van a ser nuestros ojos y oídos para poder actuar en conjunto de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y también estamos permitiendo que los conductores mismos sean personas sin antecedentes penales que reúnan los requisitos establecidos para que ellos también cumplan su función no solo como conductores sino como veedores en el caso de un acto delictivo, creo que este Convenio nos permite eso ya que Sr. Presidente son casi 2 mil taxistas que conforman esta Asociación y entonces tendríamos a 2 mil taxistas rondando por la ciudad con la seguridad del caso y creo que la Asociación se compromete en poder filtrar a cada uno de sus conductores y que de esa manera haya seguridad no solo en las calles sino también en los vehículos donde muchos de los pasajeros son víctimas de diferentes robos y hurtos; yo considero que el espíritu de este Convenio es precisamente eso cuidar la Seguridad Ciudadana en diferentes ámbitos que podamos tener. Gracias.



**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Lizandro Cutipa.

**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Yo creo que el que los representa es el Señor Juan de la Cruz el cual es el Presidente de la Asociación y ellos en una reunión en donde participa la Policía Nacional tienen que alcanzar una relación también a la Policía Nacional del Perú y ellos van a filtrar todo lo que es antecedentes penales y policiales entonces por ese lado es garantía de que no va a pasar nada; yo creo que es importante y nosotros como Municipalidad tenemos que exigir que se cumpla. Muchas Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien creo que con las sugerencias dadas esto tiene que estar sujeto a una evaluación a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y ver qué resultados nos está dando, sometemos esto a votación. Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la Asociación de Propietarios de Empresas de Radio Taxi Tacna – APERTTACNA; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **3ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 031-2016-CAPyP/MPT SOBRE PROPUESTA DE NUEVO BENEFICIO TRIBUTARIO "CON EL PAGO DE TUS TRIBUTOS ALCANZAREMOS LA MODERNIZACION II – 2016"**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Expone Martin Solís

**GERENTE DE GESTION TRIBUTARIA C.P.C. ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ.-** Buenos días con todos, el beneficio tributario que estamos solicitando busca tres objetivos fundamentales:

- El primero es mantener el nivel de recaudación alcanzado hasta la fecha de manera que podamos cumplir con las metas institucionales, esta mas que comprobado que los contribuyentes cuando hay beneficio cumplen con sus obligaciones, en el beneficio anterior que fue en los meses de febrero, marzo y abril se tenía programado recaudar 8,896,150.00 millones de soles y gracias al beneficio se recaudo 9,995,150.00

lo que hace un superávit de 1,099,000.00, sin embargo en el mes de mayo que no tenemos beneficio la recaudación ha caído en un 50% tal es así que se tenía programado 1,555,000.00 y hasta el día de ayer hemos recaudado 741,000.00 y hemos tenido un déficit pero que gracias al beneficio anterior el acumulado general de enero a mayo estamos por encima de la recaudación programada entonces lo que queremos es seguir manteniendo la recaudación.

- El segundo objetivo es poder cumplir con el Plan de Incentivos que nos piden como meta para este año un incremento en la recaudación del Impuesto Predial del año vigente, hasta el año pasado la meta te decía que tenía que incrementar la recaudación del Impuesto Predial no importando si es del año vigente o de años anteriores, este año la meta del año vigente es de 9,881,000.00 y a la fecha hemos recaudado 4,877,00.00 lo cual hace un 49% o sea nos faltaría un 51% más para poder cumplir con el Plan de Incentivos.
- El tercer objetivo es estimular a los contribuyentes que cumplan con el pago de sus impuestos, este beneficio además de la condonación de multas e intereses esta condonando un beneficio adicional; de acuerdo a ley el impuesto predial y vehicular tiene dos formas de pago al contado y fraccionado de manera trimestral entonces en el beneficio anterior se le daba al beneficio al contribuyente que pagaba al contado o que es puntual pero el que paga de forma trimestral también es puntual entonces este beneficio contempla que aquel que paga sus deudas de manera puntual se le va a condonar un mes de arbitrios de manera que pague dos cosas el impuesto predial y cumple con el pago de sus arbitrios; para eso venimos tomando varias medidas por ejemplo hoy día atendemos en el ex Palacio Municipal de 9 de la mañana a 6 de la tarde de horario corrido y aquí en la Central atendemos este o no con beneficio tributario de 8 am hasta las 7 pm.



Estamos coordinando con el área de Seguridad Ciudadana para que además se nos pueda facilitar móviles e ir a las Juntas Vecinales y que puedan cancelar allí sus tributos. Eso es todo,

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Saludo la propuesta, que bueno que se le dé facilidades a el contribuyente y las Juntas Vecinales estarían encantados porque a veces no vienen por falta de tiempo, esto lo han hecho el 2 de mayo y ya estamos 31 de mayo y dice por 3 meses y también dice hasta el 31 de julio, debería de ser a partir de su aprobación es decir hasta el 31 de agosto, quisiera que me lo aclaren porque quedan dos meses no más porque un mes se ha pasado en tramites porque si dice por 3 meses yo creo debería de ser hasta el 31 de agosto, es decir 3 meses a partir de la aprobación de la Ordenanza.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Perfecto. Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Por su intermedio, en el tema de la cobranza ¿Está estipulado un tema de cobro por tarjeta? Porque hay muchas personas que por su trabajo y disponibilidad de tiempo no pueden acercarse a las oficinas y ventanillas, quizás un tema virtual de sistemas modernos. Gracias.

**GERENTE DE GESTION TRIBUTARIA C.P.C. ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ.-** Cualquier contribuyente puede pagar en el Banco Scotiabank o en el Continental, tenemos ahora un Convenio en trámite para que se pueda hacer el pago a través de internet o en cualquier agencia a nivel nacional. También se puede pagar con tarjeta de crédito y débito disminuyendo el riesgo de traer efectivo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Alguna otra inquietud?

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** ¿En la Caja Municipal no pueden pagar? O de repente hay algunas complicaciones porque allí también podría hacer ya que hay que darle las facilidades a los contribuyentes porque el dinero está allí solo hay que gestionar de cómo recogerlo ya que el dinero lo necesitamos hoy no después de 3 años entonces buscamos otras alternativas de tal forma que se le da las facilidades; la morosidad ha disminuido seguro y eso significa que el Concejo ha tomado otras acciones y estamos cobrando mucho más de lo programado como dice el Gerente y en buena hora porque nosotros requerimos y hay que tener habilidad y destreza para poder cobrar estos temas. Gracias.

**GERENTE DE GESTION TRIBUTARIA C.P.C. ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ.-** Se está viendo el tema también del Convenio para que se pueda pagar allí más que todo en el tema tecnológico y de sistemas.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Lizandro Cutipa.



**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Yo creo que es importante y que haya una preocupación en el tema de recaudación y yo tengo una idea de que quizás las Juntas Vecinales hay bastante morosidad y si se pueden organizar todos los Presidentes de Juntas Vecinales de ir a cobrarles en sus sectores por ese lado podemos entrar porque a veces ellos quieren muchos Proyectos en su sector pero no pagan sus tributos. Muchas Gracias.

**GERENTE DE GESTION TRIBUTARIA C.P.C. ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ.-** Ese es el objetivo de poder implementar una unidad móvil que nos permita recaudar más y que el contribuyente pueda ir allí sábado y domingo y pueda cancelar allí sus deudas y ver sus estados de cuentas, darles esa facilidad.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Alguna otra inquietud?

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien, los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Nuevo Beneficio Tributario "Con el pago de tus tributos alcanzaremos la modernización II-2016" por 3 meses a partir de la publicación de la Ordenanza; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **4TO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 002-2016-CCMyDC/CM/MPT SOBRE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE "INSPECCION SANITARIA DE CARCASAS Y MENUDENCIAS DE DISTINTOS LUGARES QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS Y FERIAS DE LA CIUDAD DE TACNA"**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Expone Víctor Gutiérrez

**JEFE DE UNIDAD DE GESTION DEL CAMAL MUNICIPAL VICTOR MIGUEL GUTIERREZ ALVAREZ.-** Habiéndonos reunido con la Comisión de Comercialización y haciendo las modificaciones respectivas tenemos el Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre "Inspección Sanitaria de Carcasas y Menudencias de distintos lugares que se expenden en los Mercados y Ferias de la Ciudad de Tacna" que se explicara a continuación.

**UNIDAD DE GESTION DEL CAMAL MUNICIPAL MEDICO VETERINARIA ROSARIO SANCHEZ OBANDO.-** Buenos días con todos, el Proyecto de Ordenanza titula "Inspección Sanitaria de Carcasas y Menudencias de distintos lugares que ingresan a la Ciudad de Tacna" Artículo Primero disponer la inspección sanitaria a los vehículos autorizados por SENASA que transportan carcasas y menudencias de bovino, porcino que ingresen al Matadero Municipal provenientes de distintos lugares, la Unidad Orgánica vera la certificación del estado del producto recibido y en caso de rendir las condiciones higiénicas sanitarias dictaminara su aprobación y se autorizara su distribución hacia los mercados de la Ciudad de Tacna para lo cual deberá aplicar la normatividad vigente a fin de garantizar la calidad de los productos cárnicos salvaguardando la salud pública. Su distribución se hará anotada con registro a cargo de la Unidad Orgánica Municipal a fin de continuar con la trazabilidad del producto. Artículo Segundo en caso de encontrar en los vehículos carcasas y menudencias que no reúnan las condiciones higiénicas sanitarias dará lugar a decomiso e incineración del producto con la necesaria presencia del representante del Ministerio Publico, SENASA y PNP. Artículo Tercero Encargar a la Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Unidad Orgánica del Camal Municipal, conformar una plataforma de trabajo multisectorial buscando la participación activa formal de la Dirección Regional de Salud, SENASA, Ministerio Publico para el mejor cumplimiento de la presente Ordenanza. Artículo Cuarto informar al SENASA y Ministerio Publico sobre las acciones a desarrollar en el marco de la presente Ordenanza. Artículo Quinto La presente Ordenanza será publicada en el diario de mayor circulación nacional y local y se publicara en el portal.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muy bien ¿Alguna inquietud de los Señores Regidores? Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Realmente es importante este tema porque mucha carne foránea viene con una inseguridad sanitaria pero también hay que ver bien la norma porque después va a ser un problema porque la feria de los lunes de Puno viene bastante carne de este tipo en diferentes formas y creo que SENASA es el que hace la inspección pero en el mismo lugar de venta, yo pregunto ¿Esta carne va a ir al Camal para su revisión y después va a salir para la venta? O ¿Esta carne se va a verificar en algún otro sitio? Y también ¿Cuánto va a pagar por la inspección? Debemos de tener cuidado porque hay gran cantidad de la población que consume esta carne entonces requiere una difusión a los vehículos, transportes y hay que difundir no vaya a ser que haya un desabastecimiento y creamos un problema social también por eso se debe hacer la difusión, ahora si hay agricultores en Tarata, Candarave y se benefician en ese Camal entonces habría que dar una certificación, porque alguien puede traerse un cordero beneficiado de Tarata para su consumo personal y tendría que ir al Camal y regresar, esas cosas hay que revisarlas y reglamentarias de forma que sea más preciso y dar facilidades y no crear

problemas porque de repente van a decir que muy lejos el Camal, etc; yo pienso que esta ordenanza debemos reglamentarla y tocar todos esos puntos vacios que pueden mejorar. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muchas gracias al Regidor, de manera personal le agregaría un par de palabras al Artículo Segundo en donde dice que en caso de encontrar en los vehículos carcasas y menudencias que no reúnan las condiciones higiénicas sanitarias dará lugar a decomiso e incineración del producto con la necesaria presencia del representante del Ministerio Público, SENASA y PNP, quizás allí para aclarar se refiere solo al producto que no está en condiciones higiénico sanitarias y para ser mucho más precisos debe decir incineración del producto contenido en el vehículo inspeccionado es decir todo el producto que este en el vehículo y también evidentemente la posibilidad de reglamentación de este tema. Regidor Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Sr. Presidente quisiera hacer una consulta con respecto a la Ordenanza que señala una serie de intervenciones a los vehículos que transportan este tipo de productos entonces como va a ser en el tema de las ferias, mercados que quizás no cuenten con registro, me imagino que en el Camal será registrado; entonces los comerciantes que venden las carnes y esos productos ¿De qué manera se va a intervenir a ellos? Y mi segunda pregunta es que entendiéndose que en algunas ferias que son de diferente jurisdicción de otros Distritos tengo entendido que nosotros como Municipio haremos el control de fiscalización y no sería competente para poder intervenir allí ¿De qué manera se va a trabajar? Sería bueno que eso pueda ser establecido aquí en la Ordenanza quizás mediante Convenio porque si no estaríamos interviniendo en una jurisdicción que no nos corresponde. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien hasta donde entendemos este proyecto de Ordenanza está dirigido a regular únicamente el tema de recepción e inspección de los vehículos que llegan al Camal Municipal de Tacna, pero no está diseñado para poder intervenir la carne que se encuentra en las ferias ya que creo que eso está regulado por otro tipo de imposiciones, no sé si lo podrían aclarar o ampliar.

**UNIDAD DE GESTION DEL CAMAL MUNICIPAL MEDICO VETERINARIA ROSARIO SANCHEZ OBANDO.-** Si de acuerdo a la licencia, nosotros tenemos autorización por SENASA por cinco años y esta licencia solamente nos otorga la recepción de transportes autorizados de otros mataderos, autorizados también por SENASA nosotros no podremos recepcionar carcasas con camiones que no estén autorizados, eso ya es competencia de la Sub Gerencia de Comercialización porque esos camiones que no pueden ingresar a nuestro Camal van a ser distribuidos a otras jurisdicciones y eso ya corresponde a la Sub Gerencia de Comercialización por medio de los operativos; nuestro propósito es que traigan carne autorizada y juntamente con la Sub Gerencia de Comercialización y los operativos se va a forzar a que usen los mataderos autorizados y esos camiones y cámaras ingresen a la ciudad de Tacna con la debida norma sanitaria que corresponde con las carcasas debidamente colgadas y separada de las menudencias y lo que se quiere llegar es que todo camión que ingrese a la ciudad de Tacna ingrese con las debidas condiciones higiénicas y sanitarias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Presidente por lo que veo y estoy escuchando todo lo que han indicado me parece que no está en la Ordenanza y sería bueno reglamentar esto para no tener una reacción social más adelante ese sería mi aporte.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Yo veo que estamos confundiendo, yo pensaba que era de las carnes que venían en los camiones de llave, Masacruz, Ancomarca que vienen a la feria de los lunes que está llena de carne de alpaca, etc. pero eso no los matan en Camales porque por esos sectores no hay Camales autorizados y es de matanza clandestina, viene en camiones y en sacos y eso viene para la feria del lunes, la gente compra porque es un poco más económico, entonces esa carne quien la inspecciona y verifica, de SENASA es una de sus funciones y está autorizado y sé que ellos verifican en el sitio, ahora ustedes dicen que es de los camiones que vienen e ingresan al Camal Municipal y eso esta correcto; pero ¿Los que no ingresan al Camal? Entonces por eso yo decía ¿Si esta Ordenanza se aplica a todas las carcasas, menudencias o es solamente aquellos que ingresan al Camal? Porque el problema es de la carne que viene sin inspección sanitaria de otros sitios porque si no dejamos ingresar esa carne y decomisamos y no va a ver carne los lunes y martes y va a ver un problema social, hay que darle facilidades y difundir, si es amplio para todas las carnes pues hay que cambiar la Ordenanza o reglamentarlo de tal forma que se amplie ese tema tanto con los que entran al Camal como lo que vienen de otros lugares, hay que tener cuidado en reglamentar y hay que precisar bien de tal forma que no haya problema,

queremos darle facilidades pero que ellos cumplan los registros sanitarios, y como ustedes decían que entre separado la menudencia y la carcasa y eso va a ser difícil porque por ejemplo un comunero de Maure viene y trae dos alpacas y para solo dos alpacas no va a traerlo en un camión es imposible, más bien podríamos pedirle que los traiga en cajas con cierta refrigeración o cerradas, hay que coordinar con SENASA para ver cómo es que pueda ingresar esa carne porque hay pequeños comuneros que traen y entonces tenemos que reglamentarlo y darle facilidades.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Es posible regularizar o incorporar sin transgredir las normas de salud, carne que informalmente ha sido ingresada y meterla al Camal Municipal?

**UNIDAD DE GESTION DEL CAMAL MUNICIPAL MEDICO VETERINARIA ROSARIO SANCHEZ OBANDO.-** No va a ser posible, porque hay normas, leyes y decretos sobre inocuidad; esto implica la trazabilidad desde su origen, el procedimiento como ha sido tratado ese producto hasta su destino.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Entonces aquí tenemos un problema más allá del tema comercial y como se está planteando, es un tema legal y de salud pública, evidentemente las normas establecen que de un Camal al trasladarse a la ciudad de Tacna tiene necesariamente que cumplir determinadas normas de salubridad, quebrar esa ruta de condiciones en las que se va a trasladar una carne es de alguna manera quebrantar e ir en contra de las normas, la carne que ingresa de otros lugares de forma informal hacia la ciudad de Tacna obedece a un tema de falta de infraestructura y si nosotros como Municipalidad de Tacna hemos tenido problemas con el Camal imagínese ustedes Tarata, Puno y otras ciudades donde evidentemente no tienen esas condiciones, nuestro Camal Municipal está diseñado para cumplir esas normas y no podemos quebrantarlas y está básicamente enfocada en garantizar que la carne que ingresa a nuestro Camal Municipal cumpla la normatividad tanto al ingresar como al salir y cumplir toda esa ruta hasta llegar a las mesa de los diferentes hogares de Tacna. Otro tema es el de la fiscalización de mercados y es un tema que corresponde al área de Fiscalización, SENASA y otras, y lo que trata es de garantizar que la carne que formalmente ha sido beneficiada en otro Camal ingrese a nuestro Camal sin ningún tipo de carga que haya sido incorporada en el camino; porque a veces informan la gente del Camal que llegan camiones que han sido forzados sus seguros y que incorporan carne entonces toda esa carne que ingrese al Camal Municipal que sea formalmente beneficiada, sana y que no haya sido contaminada con otra carne ese es el tema puntual de esa Ordenanza el resto es un tema evidentemente que escapa de nuestras manos, de los ganaderos pero básicamente estamos tratando de cuidar la Salud Pública. Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Presidente, vuelvo a insistir, entiendo yo que nuestro ámbito de aplicación va a ser reducida sin embargo creo que también SENASA tiene una competencia general tanto en el Distrito de Tacna, Alto de la Alianza, etc., entonces yo pienso que este tipo de Ordenanzas debería de coordinarse con este Organismo de repente con un Convenio y fortalecer su labor de ellos y no solo en la aplicación en el Distrito de Tacna sino en toda la Región Tacna.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Yo creo que esto está claro que es solo para el Camal y lo otro tenemos que trabajarlo porque también somos responsables y SENASA es el responsable del transporte de carne de acuerdo a las normas, sin embargo nosotros si somos responsables de la venta y tenemos que controlar y vale la aclaración del Regidor Maquera esto hay que trabajarlo con SENASA de tal forma que podamos presentar un producto más saludable al consumidor.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Esto es de repente es un problema menor el tema de comercialización de carne, nosotros estamos regulando y estamos protegiendo el Camal Municipal que tanto nos ha costado sacar la licencia de funcionamiento y también efectivamente el tema de comercialización de carnes informalmente beneficiadas en el resto de ferias, mercados y allí sin desmerecer el trabajo del Camal Municipal respecto a este tema efectivamente hay un trabajo que hacer respecto a la comercialización y allí vamos a tener que coordinar con la Sub Gerencia de Comercialización. Regidor Pascual Chucuya.

**REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.-** Creo que las opiniones han sido claras y definitivamente en Tacna existe una preocupación de los sectores ganaderos y esto viene desde hace mucho tiempo en tal sentido yo pido que se apruebe y como dice Usted esto se trabajara con un Reglamento y comparto la opinión con el Regidor Virgilio, y que posteriormente se cumpla porque el tema de los ganaderos hay una preocupación tremenda, ellos trabajan correctamente y nosotros no podemos darle la espalda.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Villafuerte.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** En realidad felicitar la buena acción del Regidor Pascual Chucuya y también a los colegas Regidores que sería bueno aprobar esta Ordenanza ya que da al inicio a un buen trabajo en conjunto a futuro y lo demás se puede complementar también así es que es el primer paso y es un paso importante así que sería bueno que esta Ordenanza sea aprobada. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto.

**JEFE DE UNIDAD DE GESTION DEL CAMAL MUNICIPAL VICTOR MIGUEL GUTIERREZ ALVAREZ.-** Sr. Presidente solo para responderle al Regidor Pedro Maquera, esta Ordenanza ha sido trabajado en coordinación con todas las Instituciones involucradas aquí ya sea DIGESA, SENASA, Ministerio Publico, Asociaciones de Ganaderos, Policía Nacional y la Municipalidad Provincial de Tacna. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidora Cinthya Terreros.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Yo creo que es muy importante este tema, porque el primer paso como bien dijo el Regidor Santiago Villafuerte es este tema y que de una vez se Reglamente y sobre todo que el Área de Comercialización pueda tomar medidas y fiscalizar mas continuamente el tema de las carnes que se vienen llevando a los diferentes mercados, esto tiene que ejecutarse lo más antes posible ya que los Proyectos de Ordenanzas Municipales no pueden estar esperando en las oficinas y tienen que ejecutarse y creo que las Gerencias y Subgerencias encargadas deben de considerar esto, esperemos que esto se ejecute lo mas antes posible y se tome las acciones correspondientes y se pueda reglamentar para bien, yo creo que nadie se va a oponer porque es un tema muy importante. Muchas Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien, muchas gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre "Inspección Sanitaria de Carcasas y Menudencias de Distintos Lugares que se expenden en los Mercados y Ferias de la Ciudad de Tacna" con las observaciones que se han hecho por parte de los Regidores; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**5TO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 032-2016-CAPyP/CM/MPT SOBRE EL BENEFICIO – AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA AMNISTIA APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2015-MPT A FAVOR DE PROMUVIS.**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Expone?

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.-** La Licenciada Lourdes Vargas Jarro.

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.-** Sr. Presidente, Sres. Regidores voy a sustentar el pedido que se está haciendo lo referido a la ampliación de la Ordenanza que daba Amnistía a los diferentes PROMUVIS, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 033-2015 se autorizó una Amnistía a favor de los adjudicatarios de los diferentes PROMUVIS y esto era para los adjudicatarios que están en el sistema y en esta Ordenanza se dio un plazo de 30 días calendario y estos días fueron totalmente insuficientes porque solo tendrían unos 24 días a fin de que la totalidad de pobladores que ascendía a 3 mil o 4 mil no se iba a poder atender en la Gerencia de Desarrollo Urbano y es así que diferentes pobladores quedaron al margen habiéndose vencido el plazo es que se verifico la situación.

**SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAS LIC. LOURDES VARGAS JARRO.-** Buenos días Sr. Presidente, Regidores y Funcionarios el Área de Adjudicaciones ha recepcionado en este periodo de Amnistía 1138 Expedientes de las cuales solamente se ejecutaron 339 Expedientes que significa un 30% quedando pendiente 799 Expedientes y el ingreso por estos 339 Expedientes significo 749,208.49 mil soles que incluye la deuda insoluta y de interés moratorio generado, como ya lo dijo el Arquitecto el tiempo fue insuficiente para estos 1138 Expedientes es por eso que se trae a consideración del Concejo Municipal la aprobación de esta ampliación de amnistía para lo cual estamos pidiendo 60 días hábiles porque como ya se dijo en la Amnistía anterior se ha considerado 30 días calendario que se redujeron porque sábado y domingo no es laborable.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor José Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Para ilustrar un poco el tema de esta Ampliación de Amnistía, el año pasado hicimos una Amnistía en el cual se les dio plazo calendario y por lo cual se ha reducido los días hábiles y los diferentes PROMUVIS han presentado sus expedientes y justamente aquí señala que son 1138 Expedientes que han ingresado por mesa de partes y solamente se han ejecutado 339 porque esos estaban dentro de los plazos establecidos de Amnistía y sin embargo son 799 Expedientes que están pendientes porque estos no pueden ser solucionados porque están fuera de plazo y aquí el error ha sido que la Amnistía sea aprobada por días calendario, revisando un poco el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y también el Dictamen y me imagino que el Dictamen se basa en el Informe señala en la conclusión que procede someter a consideración del Concejo Municipal la propuesta de consideración de la Amnistía por 60 días calendario y entonces estaríamos teniendo la misma observación que la primera Amnistía, sería bueno que eso se tenga que corregir y diga 60 días hábiles, ya que esa es la propuesta de Asesoría Jurídica; como van a hacer va a ser días hábiles o calendario porque recordemos que por ese mismo error hemos tenido inconvenientes en la primer Amnistía y yo considero que en el Dictamen también lo han considerado; sería bueno Sr. Presidente que el Concejo Municipal que es la máxima autoridad dentro de la Municipalidad que podamos corregir eso y que sean consignados 60 días hábiles para así darles los días necesarios para los beneficiarios que están pendiente y puedan acercarse sin ningún inconveniente, esa sería mi sugerencia.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Efectivamente, muchos de los plazos dependen de los Funcionarios y del trabajo de la Municipalidad entonces estamos contabilizando sábados, domingos y feriados en donde no se labora y evidentemente se acortan los días y es válida la aclaración y es la propuesta del Regidor.

**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Sr. Presidente son 1138 Expedientes y solamente lo que se ha ejecutado es 339 y esto debido a que hemos visto que vienen a pagar y los que atienden en las ventanillas no atienden rápido y entonces los días pasan, no sé si es posible Arquitecto que habiliten ventanillas para apoyarlos y dos personas afuera para dar facilidades y orientación de cuál es el trámite de ellos muchos a veces desconocen y creo que por allí demoran, si se les da más facilidades yo se que podríamos recaudar más rápido entonces con los 60 días se va a poder recaudar.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Muchas gracias. Regidor Alfonso Ramírez.

**REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA.-** Sr. Presidente, colegas buenos días; esta ampliación de Amnistía en constantes oportunidades hemos solicitado y hemos pedido por algunas observaciones que ha habido en la primera Amnistía como lo dijeron mis compañeros Regidores 30 días calendario pero debió hacer 30 días hábiles y justo fue en fechas navideñas y año nuevo en donde han presentado su Expediente y es bastante los reclamamos en diferentes aspectos, Asociaciones enteras se han quedado sin presentar sus documentos por diferentes factores y a la vez también como lo dicen los informes que la misma Gerencia de Desarrollo Urbano han ejecutado pocos Expedientes es decir un 30%. Mi consulta es sobre la publicación de la primera Ordenanza ha sido el 10 de diciembre y 30 días calendario es hasta el 11 de enero pero los documentos se han recepcionado hasta el 22 de enero y allí hay un lapso de 10 días donde los Funcionarios que están a cargo de Adjudicaciones no querían revisar esos Expedientes y por eso hay un montón de Expedientes que no se han ejecutado y personas reclamando que quieren pagar pero la Ordenanza dice hasta el 11 de enero pero también hay recepciones hasta el 22 de enero, entonces de qué manera se está haciendo para regularizar ese trámite ya que esto se tiene que dar con bastante decisiones y flexibilidad. Otro de los puntos que he estado revisando es que una de las Asociaciones pide se les reconozca el depósito de 642 soles hecho en el Banco Continental pero ese reclamo no solo es de esa Asociación tanto de PROMUVIS Señor de los Milagros, otras Asociaciones, PROMUVIS que en la gestión anterior han hecho sus depósitos y que no se les aceptaba el trámite de regularización de sus terrenos; entonces yo pienso que esto debe de ser general y que se les reconozca a todos los PROMUVIS que han hecho sus pagos en el Banco Continental, estos dos puntos y quisiera que me digan de qué manera se van a tratar de los Expedientes que han presentado del 11 al 22 de enero, y pido Sr. Presidente que se de flexibilidad, mayor trabajo y mayor decisión a la Gerencia de Desarrollo Urbano al Área de Adjudicaciones porque hay bastantes reclamos y a la vez ellos vienen a nosotros a la Comisión de Desarrollo Urbano. Muchas gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor José Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Gracias presidente, creo que en esta Sesión Ordinaria estamos tratando el Dictamen N° 032 y éste aprueba como Artículo único la Ampliación de esta Amnistía para los PROMUVIS y entonces es el único punto que estamos tratando y no estamos viendo los pagos que se han hecho el año pasado sino estamos viendo el tema de la ampliación para una nueva Amnistía para los PROMUVIS; sería bueno recalcar

como lo ha mencionado el Regidor Alfonso Ramírez hay muchas personas que han presentado a destiempo su Expediente dado por el problema de los días calendarios, considero yo que esas personas quienes han presentado su Expediente a destiempo ellos se van a acoger a esta Amnistía y van a ser reconocidos cuando nosotros aprobemos esta nueva Amnistía para que ellos también puedan tener los beneficios que vamos a aprobar. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Por su intermedio queria tener más claro el resultado que han presentado en la evaluación, ¿De los 1138 Expedientes presentados significa que dentro del plazo vigente de la Amnistía solo se han presentado 339 y en esos diez días adicionales se han presentado estos 799 Expedientes?

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.-** No, esos 339 Expedientes se refiere a los que han cancelado y en proceso de cancelación son los 799 Expedientes, fuera de eso tenemos a los que han presentado fuera de plazo y en la anterior Gestión de la Gerencia se recepcionó porque se considero que era por días hábiles y como se recepcionó es que se ha pedido la ampliación y así esos Expedientes se puedan atender y apenas salga la Ordenanza ellos entran como beneficiados.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Sr. Presidente si me permite cuando nosotros aprobamos una Ordenanza y si ellos han presentado su Expediente dentro del plazo de la Ordenanza porque no se ha continuado con el trámite de estos Expedientes porque se les paralizó y los que han presentado dentro del plazo yo entiendo que ha debido de seguir su tramite; me gustaria que me aclaren eso.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Claro de repente allí falto aclarar que tenían que recogerse al plazo de la Amnistía más allá del tema del pago porque me imagino que se les da una orden de pago que se puede pagar inclusive pasado el plazo de Amnistía, tendríamos que aclarar también ese tema porque una cosa es acogerse a la Amnistía y otro tema es el pago, porque la Municipalidad tiene que dar el visto bueno para que pueda pagar en el banco, ventanilla y ese es otro tema que ya no le corresponde al usuario, seguramente también tendrá un plazo para que pague para que no queden pendientes esas órdenes de pago por un año o dos, tiene que haber un plazo máximo de pago y creo que por allí tenemos que pasar a aclarar el tema porque una cosa es acogerse a la Amnistía y el pago puede efectuarse hasta los 10, 15 días de recibida la Orden de Pago por parte de la Municipalidad.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Abog. Acevedo.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO VELASQUEZ.-** Buenos días con todos, emitida la disposición de Amnistía, los Expedientes ingresan por Mesa de Partes, en Desarrollo Urbano tiene que ser calificado y recién se evalúa su Expediente si cumple los requisitos porque de repente ni siquiera es beneficiario, y este beneficio no era para todos y en una primera Etapa hay gente que ha sido adjudicataria y han transferido a un tercero y así sucesivamente y eso es una etapa posterior y solamente estamos tratando con aquellos beneficiarios iniciales en el Acta de Adjudicación y calificada esa Acta recién se les permite el pago; cuando yo doy un beneficio y digo desde hoy día 31 de mayo del 2016 y sesenta días termina julio para pagar y el primero de agosto el beneficio ya termino entonces la evaluación de ese Expediente y el pago tiene que ser dentro del plazo del beneficio tributario porque si no damos por aprobado un Expediente y se quiera pagar el 2018. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor José Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Para terminar mi intervención Sr. Presidente, creo que estamos hablando mucho del tema de los plazos y a los administrados les pedimos que ellos cumplan los plazos y ¿Nosotros como Municipalidad Sr. Presidente en verdad estamos cumpliendo con los plazos para poder atenderlos en su debido momento a los administrados? La verdad que no, hay Expedientes del año 2015 y hasta el día de hoy no son atendidos entonces creo yo que lo que falta es celeridad respecto al trato y sobre todo que puedan ser atendidos muchos de estos beneficiarios y es momento de que se establezcan los plazos y que también la parte técnica aceleren los Expedientes porque queremos resultados, ya estamos dando una doble Amnistía y mucho de ello es porque nosotros también no estamos cumpliendo con los plazos y es por ello que existen las quejas tal y cual como lo ha manifestado el Regidor Alfonso Ramírez; con respecto a los plazos, culminado estos plazos de esta Amnistía es necesario que la Gerencia correspondiente empiece a actuar con el tema de reversiones porque le damos las facilidades pero también queremos que ellos cumplan con los plazos determinados y si en el plazo ellos no acuden a pagar acogiéndose a esta Amnistía y la Municipalidad de acuerdo a lo que establece esta Ordenanza procede a

revertir los diferentes lotes a fin de que puedan ser adjudicados a las personas que en verdad lo necesitan, ese es mi punto de vista y deseo que se considere.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Una última intervención, acotando lo ya vertido por mi colegas, en el tema de reclamos efectivamente hay muchas personas que vienen a hacer sus reclamos por la lentitud que hay; no sé si el Arquitecto una vez que recepciona da cuenta de esta evaluación porque hay Expedientes que se presentan desde el 2015 y muchas veces no se han resuelto y ha pasado el periodo de Amnistía y vemos la cantidad enorme de Expedientes que no se han avanzando; como segundo punto es la duplicidad que muchas veces se presenta en el tramite sería bueno que allí el Arquitecto pueda disponer a personas con mucho criterio y puedan hacer las evaluaciones más transparentes porque se está prestando a ciertos tramites que muchas veces el administrado se siente sin poder defenderse y ellos lo ven como un atropello sería bueno que se tenga presente porque yo tengo muchas quejas sobre ese aspecto y a veces estas Amnistías genera muchas veces duplicidad de tramites porque hay personas que dicen que tienen derecho sobre una propiedad sin embargo yo creo que se debería de tener mucho cuidado y eso puede generar un reclamo social de muchas personas, esa sería mi opinión.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto, Regidor Alfonso Ramirez.

**REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA.-** Presidente, yo pienso de que hay dos puntos que hay que dejar bien en claro, el primero es de forma se va a reconocer esos Expedientes presentados desde el 12 enero hasta el 22 de enero de este año capaz la Ordenanza N° 033 no va a ser calendario sino hábiles, segundo es de que si estos presenta días son para que pague la población no creo que va a funcionar porque me parece que solo debería ser para recepcionar los Expedientes porque hay un proceso desde Mesa de Partes hasta la calificación y hay muchos Expedientes que no van a alcanzar cancelar dentro de los 60 días, esos dos puntos Sr. Presidente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Creo que el tema está claro y va a tener que responderlo el Arq. Ramos con la Lic. Lourdes Vargas, ¿Esta en posibilidad de atender a las 799 personas que están por acogerse a esta Amnistía en los 60 días?

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.-** Efectivamente si lo podemos hacer y lo con respecto a lo que decían los Regidores, en la Gerencia se ha agotado al personal relacionado a lo que es Adjudicaciones para optimizar y descubrir a las personas que tienen actitud para poder salir adelante en los diferentes Programas Municipales de Vivienda y a la fecha estamos regulando todos los tramites ya que cuando uno asume una Gestión tiene que hacer un análisis y diagnostico a fin de tomar las medidas adecuadas y se está tomando las medidas adecuadas y los resultados los vamos a ver en esta nueva Amnistía y no se preocupen Sres. Regidores que vamos a hacer las cosas bien en lo que se refiere a los Programas Municipales de Vivienda.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Hay pendientes casi 800 Expedientes y ¿Se estima cuantos más podrían venir?

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.-** Lo que nosotros prevemos que van a venir son aproximadamente unos 1500 que nos va a implicar unos ingresos de cerca de 1 millón ochocientos mil soles o casi 2 millones de soles entonces se va a trabajar como se ha venido trabajando es decir vamos a poner un Área Especializada en esta Amnistía.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Entonces considerando los 800 que están pendientes mas los 1500 que están por venir, ¿Usted en los 60 días hábiles va a poder atenderlos a todos?

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto, la propuesta está entonces en 90 días hábiles. Regidor Alfonso Ramirez.

**REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA.-** Presidente la consulta, esos vecinos que han presentado desde el 12 de enero hasta el 22 de enero sus Expedientes, ¿De qué manera se va a reconocer? Porque los Funcionarios que trabajan en Adjudicaciones no quieren meter la mano porque hay responsabilidades administrativas, y tiene que haber una autorización del Gerente o del Concejo Municipal y quisiera saber ¿De qué manera eso se va a estipular en la Ordenanza?

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Los expedientes que han presentado los vecinos que nombra el Regidor Ramirez están dentro de la Amnistía?

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.-** Si.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Pasan a evaluación y se incluyen. Bien la propuesta es de 90 días hábiles.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Beneficio – Ampliación de la Vigencia de la Amnistía Aprobada por Ordenanza Municipal N° 033-2015-Mpt a favor de PROMUVIS por un plazo de 90 días hábiles; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**1ER PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR ING. VIRGILIO VILDOSO QUE SE INFORME SOBRE LA BALANZA DEL PROYECTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Que se informe puntualmente el tema.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** La balanza ya se adquirió y está en el Almacén Central para la conformidad del Área Usuaría, ese es el estado de la balanza.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿En cuánto tiempo se instala?

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** Una vez se dé la conformidad, se procederá a la instalación de la misma en aproximadamente un mes. Lo que sucede es que la balanza es de aprox. 40 toneladas y para el traslado se tiene que hacer una plataforma de concreto y coordinar con el área usuaria porque es una balanza grande.

**REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** ¿Eso demora un mes?

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** Si porque se tiene que hacer los planos, bueno primero se tiene que excavar en el terreno, se tiene que pedir cemento, calibrar la balanza.

**REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** Disculpe que lo interrumpa pero como esto es algo tan importante y tan urgente, creo que un mes es demasiado tiempo y debería ser lo más pronto que se pueda, entiendo que hay que excavar ponerle cemento, piedras y hacer los planos pero creo que si nos esforzamos un poco mas creo que se puede hacer en mucho menos tiempo porque me parece que esta balanza es muy importante y Usted nos dijo que esta balanza es una de las cosas más importantes y un proyecto que recién se está implementando y creo que se debería de hacerse en menos tiempo posible.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** La balanza ya se encuentra en el Almacén pero falta dar la conformidad por el Área Usuaría.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** El área usuaria es la Gerencia de Gestión Ambiental el Ing. Dennis Gutiérrez y ese tema se tiene que verse inmediatamente, no puede esperar tanto tiempo e igual el Área de Ingeniería y Obras tiene que trabajar inmediatamente. Regidora Terreros.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Sr. Presidente el día de ayer hemos tenido una reunión con los Sres. encargados que han estado evaluando el tema del Proyecto entonces lo que a mi me causa un poco de disyuntiva es ¿Quién va a instalar dicha balanza? ¿El Proyecto o el Área Usuaría? y eso hay que definir y quienes tienen que instalar eso es el Proyecto y discúlpeme Sr. Spencer pero este tema tiene que salir lo mas antes posible y yo que ustedes tienen que evaluar quien va a ejecutar, instalar y todo eso pero no podemos seguir esperándolos y no deseo decirles que el trabajo lo están haciendo ineficaz pero por favor no podemos esperar más de dos meses porque Usted me dijo a mi ayer 2 meses y ahora dice 1 mes.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** No ayer le explicaba el tema de las trincheras, en lo que es la balanza le dije un mes.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** En todo caso estamos empezando primer de junio y para julio ya tiene que estar listo, por favor que las cosas sean serias y nosotros la Comisión de Medio Ambiente y Salud va a estar detrás de ustedes.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Villafuerte.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Solamente como para reafirmar el pedido de la Regidora Terreros sería bueno que conste en Actas que dentro de un mes va a ser ya la instalación correspondiente, ¿Es suficiente un mes?

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** Yo considero que si, una vez que se entregue la balanza formalmente, se tiene que hacer los planos, adquirir cemento hacer el vaciado, calibrar la balanza y ponerla a prueba.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Que conste en actas para que dentro de un mes poder evaluar este tema.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidora Patricia.

**REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** Solo me gustaría que el Área Usuaría se comprometa también a que la Balanza se instale lo más pronto posible porque si se dice que la responsabilidad es del Área que ha ejecutado el Proyecto y no del Área Usuaría, entonces que se defina bien cual Área es la culpable de que esto se demore tanto, yo pienso que aquí debería de haber un compromiso y yo entiendo que hay tramites pero creo que debería de haber un compromiso serio porque se habla de que uno u otro tiene responsabilidad pero que se defina bien quien tiene responsabilidad para que esta balanza se instale en el mes que dice el Sr. Spencer.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ING. SPENCER SALAS PAREDES.-** Mas que todo para aclarar, el Proyecto contempla dos componentes, uno es infraestructura de la cual estoy a cargo yo, y la otra parte la cual está a cargo el Arq. Navarro y a parte el es el Jefe del Proyecto, en la adquisición de la balanza para la compra el encargado es el Arquitecto Navarro, y él a mi me llama y me pide que por favor le explique el avance de lo cual a mi no me compete, y él me indica que ha coordinado con el Área Usuaría.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** El tema aquí es que en un mes calendario está instalada la balanza y se acabo, y el tema de responsabilidades el Sr. Gerente está escuchando y los demás Funcionarios también.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Aquí hay que definir quién va a ser el responsable del Proyecto porque yo tengo entendido que Arquitecto Navarro dice que allí está la balanza que lo instalen la Gerencia pero con qué dinero si la Gerencia no maneja el Proyecto, por eso yo creo que aquí debería de estar el Arq. Navarro porque él es el responsable y el compro la balanza pues también debe de instalarla porque de nada sirve haberla comprado y eso debe de estar instalado en un mes con pruebas con todo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** En eso estamos de acuerdo Regidor. Regidora Julia.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Sr. Presidente estamos tomando un Acuerdo en un mes de que se instale esta balanza ya sea por el Arq. Navarro o ya el Gerente dispondrá y encargar a la Comisión de Medio Ambiente para de seguimiento y así se cumpla, hay que trabajar este tema en Comisión del Medio Ambiente porque tengo conocimiento que ya están muy preocupados con este tema es por eso ello que han hecho el pedido para que se toque como Orden del Día.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** En acciones conjuntas. Sr. Gerente tome nota que en 30 días se instala. Gracias Sr. Spencer.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobado este tema y acordado el plazo; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**2DO PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR ING. VIRGILIO VILDOSO SOBRE MATERIALES EN DESUSO PARA LA GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.-** Informa el Área de Patrimonio.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Mi pedido es el siguiente en Lima en el Parque ecológico en Surco han hecho todo con material reciclado, maderas, cañas, llantas, cilindros viejos y lo han pintado o sea lo han hecho con puro material reciclado y nosotros tenemos maderas, cilindros, llantas y yo pienso que la Gerencia de

Medio Ambiente ir y verificar todo lo que necesita de ese stock que hay y eso transferirlo a esa Gerencia para que ellos adecuen en el Parque y mejor si es reciclable porque demostramos al publico que con material reciclado podemos hacer un Parque Ecológico es mi pedido formalmente porque no vaya a ser que nos diga que hay que ir a Patrimonio y verificar porque esto queremos sacarlo rápido; mi pedido es que todo el material en desuso que requiera la Gerencia de Medio Ambiente para que lo presenten.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidora Cinthya Terreros.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Presidente quisiera informarle al Regidor Virgilio que ayer hablamos con el Ing. Dennis y hemos ido al Almacén de segundo uso y hemos evaluado que materiales se pueden utilizar para poder transformarlo en arte porque al final crear arboles, adornos con el material que están prácticamente en desuso y que están al final convirtiéndose en basura y hemos llegado a la conclusión con la Srta. Nathaly que se va a utilizar lo necesario y transformarlo en arte ecológico y llevar a ser expuesto en el futuro Parque Ecológico deportivo que vamos a ejecutar como Municipalidad.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Villafuerte.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Felicitar la acción de la Comisión de Medio Ambiente pero creo que esto debería de tratarse en las reuniones de Comisión y que se pongan las pilas incluso el mismo Regidor para que este Proyecto sea posible.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Creo que este es un tema más administrativo y creo que las Gerencias involucradas deberían de coordinar y ver si los materiales están probablemente liquidados o de baja, ya que muchas veces esos materiales obedecen a saldos de Proyectos o de Obras y se tiene que verificar que están completamente liquidados, muchas gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Tratándose este de un tema más administrativo y de coordinación de las áreas que le competen damos por informado el tema al Pleno. Los Sres. Regidores que den por informado este tema al Pleno; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3ER PUNTO DE AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR ING. VIRGILIO VILDOSO SOBRE INFORME DE LA CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO.**

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Lo que queremos es saber si calibraron el Sonómetro porque hace dos o tres meses que el Sonómetro esta en Almacén, quisiera un informe. ¿Está calibrado o no?

**UNIDAD DE GESTION DE CONSERVACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL NILS SALVADOR LA ROSA COPAJA.-** Buenos días Sr. Presidente, Regidores y Funcionarios la Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental estamos en equipamiento y se ha hecho todo el trámite administrativo ante planificación y se ha coordinado incluso con Gerencia Municipal, el asunto está en que en el Área de Tesorería porque no nos habilitan para generar el cuadro.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿De cuánto es el monto?

**UNIDAD DE GESTION DE CONSERVACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL NILS SALVADOR LA ROSA COPAJA.-** El monto es de 1 300 soles más o menos.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Esta semana Sra. Elena para poder sacar el tema.

**UNIDAD DE GESTION DE CONSERVACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL NILS SALVADOR LA ROSA COPAJA.-** Pero aun así quisiera hacer de conocimiento que hasta la fecha estamos trabajando con el Sonómetro con la calibración que viene de fabrica, se han hecho más de 10 operativos con el Ministerio Publico. La Policía del Medio Ambiente, entonces se está haciendo acciones y es muy importante este tema.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Esta semana se ve ese tema, en lo que queda de la semana. Muchas Gracias Nils.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Los Sres. Regidores que den por informado este tema al Pleno; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



**4TO PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DE LA REGIDORA CINTHYA TERREROS QUE SE TOMEN ACCIONES SOBRE RETIRO DE PUBLICIDAD EN LOS DIFERENTES POSTES SOBRE ACTIVIDADES YA PASADAS.**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.-** Informa Sub Gerencia de Fiscalización y Control

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ABOG. FREDDY MORE SANTOS.-** Buenos días, al pedido de la Regidora Cinthya Terreros se van a realizar las acciones necesarias en estos días, el día de mañana a mas tardar y también tengo que anunciarles que se ha procedido a las multas respectivas de los señores que colocan sus banderolas y no las retiran, voy a iniciar las acciones y el día de mañana en la noche se va a disponer el retiro de la publicidad.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Señor Presidente quisiera hacer una consulta ¿Cuál es el proceso? Piden permiso primero para colocar las banderolas y son ellos quienes lo retiran o nosotros tenemos que retirarlo.

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ABOG. FREDDY MORE SANTOS.-** En realidad nosotros no otorgamos permisos en los postes, sin embargo las personas jurídicas que realizan estos eventos colocan sus banderolas en estos postes y no están autorizados; nosotros autorizamos el tema de banderolas de poste a poste pero algunas veces ElectroSur ha procedido a retirarlas, entonces nosotros damos permiso y ellos tienen la obligación de retirarlas.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Si nosotros no damos permiso por el tema de los postes ¿Quién lo da? ¿ElectroSur?

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ABOG. FREDDY MORE SANTOS.-** No lo da.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Entonces porque no actúan para que eso no se pueda dar.

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ABOG. FREDDY MORE SANTOS.-** Se ha procedido a multarlos pero sin embargo han venido a pagar algunos su multa y también se ha dispuesto el retiro, los que más ponen son "La Frontera" y aquí quiero hacer hincapié.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Esta bien pero se tienen que hacer responsables y que ni bien pase el evento lo retiren porque los vecinos se quejan y piensan que es una responsabilidad que nos compete a nosotros. Gracias Doctor.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor José Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Presidente sería bueno que hay temas de mucha importancia que puedan convocar a la Comisión pertinente para que allí se puedan dar esos temas porque es necesario que la Comisión de Fiscalización donde cada Regidor puede conversar con el Presidente y convocar a una reunión ordinaria o extraordinaria dependiendo del caso y se invita a los Funcionarios para de una vez solucionar los temas que de manera inmediata se pueden hacer, esa es mi sugerencia.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Efectivamente vamos a poder pedir sobre todo a los Presidentes tratar algunos temas en Comisión para evitar traerlos a Sesión de Concejo porque son temas que fácilmente creo que pueden solucionarse en algunas Comisiones.

Damos por levantada la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Abog. Rodolfo Jiménez Ancí  
JEFE OF. SECRETARIA GERAL Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ALCALDIA  
Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO  
ALCALDE (e)